

BASES PARA EL CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2.010.

Primera.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen.

Segunda.- Los trabajos se realizarán con pintura, por cualquiera de sus técnicas.

Tercera.- Las obras se realizarán en sentido vertical, en soporte rígido (cartón, lienzo, etc.) y con las medidas de 50 X 70 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieran.

Cuarta.- En el cartel deberá figurar la siguiente inscripción: "*Carnaval de Olvera 2010*".

Quinta.- Las obras podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento, de 8 a 14 horas, hasta el día 4 de Diciembre de 2.009.

Sexta.- Los datos del autor figurarán en sobre cerrado asignándose a cada obra y autor un número por orden de entrada.

Séptima.- Se establece un único premio de 300 euros más diploma para el autor del cartel elegido, quedando el cartel premiado en propiedad del Excmo. Ayuntamiento con todos los derechos de reproducción y difusión. La obra premiada será firmada por el autor tras el fallo del jurado.

Octava.- El jurado elegido por la Comisión de Fiestas, podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguno de los carteles reúne suficiente calidad.

Novena.- Durante un mes a partir del fallo, los autores de los carteles no premiados, podrán retirar sus obras, mediante la presentación del resguardo que les habrán extendido en el momento de la presentación.

Décima.- La presentación de una obra supone la aceptación de las Bases y decisiones del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Undécima.- Para más información en:
Ayuntamiento de OLVERA, Plaza del Ayuntamiento 1. OLVERA (Cádiz).
Teléfonos: 956 13 00 11 – 956 13 00 37 – 956 13 00 87.
Página web: www.olvera.es

Olvera a 5 de Noviembre de 2.009.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo/. Fernando Fernández Rodríguez.